



*Universidad Nacional de la Patagonia Sur Juan Bosco*  
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 10 de mayo de 2018.-

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Bárbara RUETER TORRECILLAS y la docente del Departamento de Biología y Ambiente Lic. Vivien PENTREATH, se trasladarán a la Sede Escuel, con motivo de la visita de los pares evaluadores de CONEAU, en el marco de la 2º fase del proceso acreditación de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
y CIENCIAS DE LA SALUD**

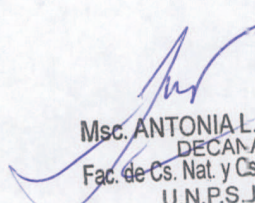
**RESUELVE**

**Art.1º)** Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 1 (un) día de viáticos respectivamente, a nombre de la Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS** y la Lic. **Vivien PENTREATH**, a fin de cubrir los gastos que demandarán sus estadías en la ciudad de Esquel, el día 16 de mayo del cte. año, con motivo de la visita de los pares evaluadores de CONEAU, en el marco de la 2º fase del proceso de acreditación de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

**Art.2º)** Imputar a fondos de Fuente 11.

**Art.3º)** Registrarse, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVARSE.

**Resolución DFCNyCS N° 315/18**

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.